

FIGHADO  
D.G.A.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA  
AÑO 1941

MESA DE ENTRADAS

EXPEDIENTE: Letra M1. Núm. 104.

Fecha de la nota: 7 de julio N° de la misma: \_\_\_\_\_

Fecha de Recepción: 10 de julio

Iniciado por: Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Extracto: Rem: copia ley sobre Casa de Reposo en la finca Samay Huasí.

Archivo Núm. 3325

~~XX~~ - ~~JK~~ - Desp -

Exp: P7879/1941.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA REUNIDOS  
EN CONGRESO ETC., SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1°.- Créase con carácter permanente la Casa del Repose,  
para escritores y artistas, en la finca Samay Huasi, de propiedad  
de la Nación, que fuera residencia del Doctor Joaquín V. Gonzalez.-

ARTICULO 2°.- La Dirección y administración de este establecimiento  
estará a cargo de la Universidad Nacional de La Plata, a la que se  
le transferirá la propiedad del inmueble.-

ARTICULO 3°.- Recibirán alojamiento gratuito y temporario en él  
los escritores y artistas argentinos que por el mérito de sus obras  
merecen esta distinción, de acuerdo con la reglamentación que dic-  
tará la Universidad Nacional de La Plata, a cuyo efecto consultará  
a la Sociedad de Escritores y a la Comisión Nacional de Bellas Ar-  
tes.-

ARTICULO 4°.- Se organizará en el mismo, un Museo de Arte, una Bi-  
blioteca Pública y un Museo Arqueológico Regional, sin perjuicio de  
los institutos que puedan instalarse, a juicio de la Universidad.-  
Este establecimiento estará a disposición de las comisiones que con  
fines de investigación científica en la región, envíen las Universi-  
dades e institutos oficiales similares.

ARTICULO 5°.- Autorízase al Poder Ejecutivo a invertir en la repa-  
ración del edificio, construcción de nuevas dependencias e instala-  
ciones necesarias, que no alteren su carácter primitivo hasta  
\$ 80.000 m/n.; y en el funcionamiento, sin perjuicio de lo que pre-  
duzcan las plantaciones de la finca, hasta la suma de \$ 20.000 mone-  
da nacional, anuales.-

ARTICULO 6°.- El Poder Ejecutivo tomará las providencias neces-  
arias para que los restos del Doctor Joaquín V. Gonzalez sean inhuma-  
dos en Samay Huasi. A tal efecto, encargará a un escultor argentino  
las obras de arte a realizarse, pudiéndose invertir en ello la suma  
de \$ 30.000 moneda nacional.-

ARTICULO 7°.- El gasto que demande la ejecución de la presente ley  
se hará de rentas generales, con imputación a la misma, hasta tanto  
sea incluido en el presupuesto.-

ARTICULO 8°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Ministerio  
de  
Justicia e Instrucción Pública  
de la  
Nación Argentina

Univ. Nnal. de La Plata fs. 2 -  
Expte. Mi - n° 104 - año 1941 -  
(Archivado bajo N° 3325)

(2)

///////

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires, a los cinco días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y uno.-

R. Patron Costas  
Gustave Figueras

José Luis Cantile  
L. Zavalla Carbó

Es copia.



Buenos Aires, 10 de junio de 1941.

Téngase por Ley de la Nación; comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.



GASTILLO  
GUILLERMO ROTHE.

... los similares.

Univ. Nnal. de La Plata <sup>Nº 3-</sup>  
Ministerio Expte. Mi - nº 104 - año 1941. - Nº 1589  
de  
Justicia e Instrucción Pública (Archivado bajo N° 3325)  
de la  
Nación Argentina

Buenos Aires, 7 de julio de 1941. (3)

Exp: P. 7879/1941.- Señor Presidente de la Universidad Nacional de La Plata  
(Bs. As.).

Doctor Alfredo L. Palacios.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, comunicándole en copia legalizada, para su conocimiento y efectos, la ley nº 12.674 sancionada con fecha 1 de junio ppdo., la que crea con caracter permanente la Casa del Reposo para escritores y artistas, en la finca Samay Huasi, de propiedad de la Nación, que fuera residencia del Dr. Joaquín V. Gonzalez.

Saludo al señor Presidente muy atte.

Oficiales señalados.

*E. Gomez Palmes*

ENRIQUE GOMEZ PALMES  
Subsecretario de Justicia e Instrucción Pública





PROFESOR

Univ. Nac. La Plata  
Expte. Mi-nº 104 del año 1941.- fs. 4- (4)  
(Archivado bajo Nº 3325)  
Buenos Aires, julio 14 de 1941.-

Al Señor Presidente de la Universidad Nacional de La Plata,  
Doctor Alfredo L. Palacios.

Distinguido Presidente y amigo:

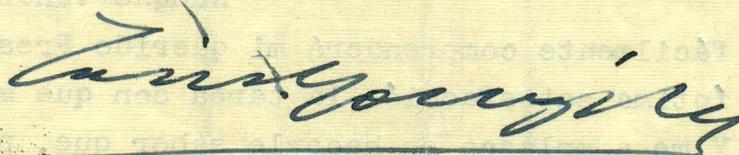
He recibido en Córdoba la comunicación telegráfica por la que el Señor Presidente se sirve informarme de mi designación para integrar la Comisión ejecutora de la Ley sobre residencia de artistas en Samay Huasi.

Aunque venciendo algún escrúpulo que fácilmente comprenderá mi querido Presidente y amigo, acepto con íntima satisfacción la tarea con que me honra mi Universidad. Y me complazco en hacerle saber que, por sobre toda otra razón, acepto tarea tan difícil y delicada para mí, porque des-

pués de escuchar la definición y directivas de gobierno expuestas por el Señor Presidente en su discurso inaugural, entiendo que no puede quedar en la Universidad Nacional de La Plata uno solo de sus miembros que no se sienta en la obligación de prestar toda colaboración que ella le solicite, mientras rijan sus destinos un hombre de tan alto pensamiento y tan nobles propósitos.

Me pongo pues a disposición de la Universidad en la tarea que se me ha encomendado y agradezco conmovido tan inmerecida distinción.

Saludo al Presidente y amigo con expresiones de alta consideración y personal afecto.



Dr. Julio V. González.  
(Hijo de Joaquín V. González.)

JULIO V. GONZALEZ



PROFESOR



Expte. Mi-nº 104 del año 1941.-fs. 5- (5)

EXPEDIENTE, letra **Pa** núm. **28** año **1941**.  
(Archivado bajo Nº 3325)

...resolución precedente y resolvió por  
...designación efectuada por la Presidencia.  
//Plata, 11 de julio de 1941.

Visto el texto de la Ley precedente, que acuerda  
a la Universidad la organización y administración de la Casa  
de reposo para escritores y artistas en Samay Huasi; y

Con el fin de arbitrar los medios para su más  
mediato cumplimiento,

El Presidente de la Universidad

**R E S U E L V E:**

1º. Designar una Comisión de profesores integrada  
por los doctores Enrique V. Galli, Arturo Capdevila y Julio V.  
González, encargada de la organización y administración de la  
Casa de reposo para escritores y artistas.

2º. Comuníquese y dése cuenta al Consejo superior

*Alfredo Salas*

Dr. Alfredo L. Palacios  
Presidente

*Bernardo Rocha*

Bernardo Rocha  
Secretario

SECRETARÍA GENERAL

Recibir las comunicaciones ordenadas  
debidamente.

Ver notas No. 424-425-426

del mes de 2/16

del día 17 de julio de 1941.



EXPEDIENTE 1000

//Plata, 14 de julio de 1941.

El Consejo superior, en su sesión de la fecha, tomó nota de la Ley y de la resolución precedente, y resolvió, por unanimidad, ratificar la designación efectuada por la Presidencia. Resérvese.

*Bernardo Rocha*

Dr. Bernardo Rocha  
Secretario de la U.N.L.P.

El Presidente de la Universidad

Plata 16 de julio 1941

*Resérvese*

*Bernardo Rocha*

Dr. Bernardo Rocha  
Secretario de la U.N.L.P.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE LA REPUBLICA  
18 JUL 1941  
ENTRADA

424-405-425

2/10  
12/10/41

Expte. Mi-nº 104 del año 1941. fs-6 (6)

La Plata, 14 de julio de 1941.-

(Archivado bajo N° 3325)

Señor Profesor,

Doctor Arturo Capdevila.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Profesor para comunicarle oficialmente que lo he designado, conjuntamente con los señores profesores Julio V. González y Enrique V. Gallardo para integrar la Comisión encargada de dar cumplimiento a la ley de creación de la Casa de reposo para escritores y artistas en Samay Huasi.

Al propio tiempo, me complace en informar que el Consejo superior, en su sesión de la fecha, ha ratificado por unanimidad esa decisión.-

Agradezco desde ya la valiosa y desinteresada colaboración del señor profesor y lo saludo con mi consideración más distinguida.-

Fdo) Alfredo Palacios  
Bernardo Rocha.-

De igual tenor para los Profesores doctores Enrique V. Gallardo y Julio V. González.-

Univ. Nac. de La Plata  
Expte. Mi - n° 104 de 1941. fs. 7-  
(Archivado bajo N° 3325)

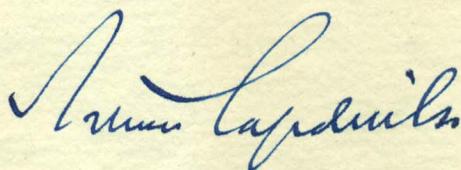
7

Buenos Aires, 21 de julio de 1941

Señor Presidente  
de la Universidad Nacional  
de La Plata, Dr. Alfredo L. Palacios  
S/D.

Me es muy grato avisar recibo al señor Presidente, de su nota del 14, en la que me comunica haber sido designado el suscrito, por esa presidencia -alta distinción que mucho agradezco-, para integrar, con los doctores González y Galli, la comisión encargada de dar cumplimiento a la ley de creación de la Casa de Reposo en Samay Huasi.

Al aceptar tan grato como honroso encargo, reitero al señor Presidente mi agradecimiento por una designación que tanto me enaltece, y le saludo con mi consideración más respetuosa.



Dr. ARTURO CAPDEVILA

Univ. Nnal. de La Plata  
Expte. Mi - n° 104 - año 1980. - fs. - 8 -  
(Archivado bajo N° 3325)

(8)

La Plata, Julio 23 de 1941.-

Señor Presidente de la Universidad doctor ALFREDO L. PALACIOS

Acuso recibo de su atenta nota fechada el día 14, en la que me comunica oficialmente, mi designación de miembro de la Comisión encargada de dar cumplimiento a la ley sobre Casa de descanso en Samay Huasi.-

Reitero al señor Presidente, mi aceptación y el reconocimiento por el honor y la prueba de confianza, que el señor Presidente y el Consejo Superior me dispensan.-

Saludo al señor Presidente con la consideración más distinguida

*Dr. Enrique V. Galli*  
*Presidente de la Comisión Encargada de Recibir*  
*la finca "Samay Huasi"*



11 Plata, 31 Julio 1941

Tome razón Contaduría }  
Vuelva - Urgente -  
B. Roca

Bernardo Rocha  
Secretario de la U. N. de La Plata  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA  
CONTADURIA

Se tomó razón.- Folio 250 - 251 -  
1 de Agosto de 1941.

M. M.

CONTADOR GENERAL





EXPEDIENTE, letra Mi. núm. 104 año 1941. fs-9-  
(Archivado bajo N°3325)

La Plata, 2 de agosto de 1941.

Ampliando la resolución de fs. 5,  
El Presidente de la Universidad,

RESUELVE:

1° - Asígnase al profesor doctor Enrique V. Galli la función de Presidente de la Comisión designada para el cumplimiento de la Ley 12674, que creó la Casa del Reposo en Samay Huasi.-

2° - Comuníquese y resérvese.

*Palao*

*Alfredo Lorenzo Palacios*  
Presidente de la U.N.L.P.

*Bernardo Roche*

Bernardo Roche - Secretario

461

2/16

5 Agosto 41

UBP  
- 5 AGO. 41  
E. JA

Ministerio  
de  
Justicia e Instrucción Pública  
de la  
Nación Argentina

Oficio N.º 1. de La Plata  
Expto. Mi-n=104 año 1941.  
(Archivado bajo N.º 3325) fr 10-

Buenos Aires, 23 de agosto de 1941.

Exp: U. 11047/1941.-

De conformidad a la autorización conferida por el decreto n.º 98.313 de 14 del corriente mes, que en su original antecede,-

EL MINISTRO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

R E S U E L V E :

1.º.- Designar al Director General de Administración, Dr. Luis Ricci, para que en representación de este Ministerio, firme la respectiva escritura translativa de dominio, con la persona que designe la Universidad Nacional de La Plata, para el cumplimiento de la Ley n.º 12.674.

2.º.- Encomendar al Señor Director de la Escuela Normal de Chilecito (La Rioja) para que previo el correspondiente inventario, entregue, oportunamente, la finca Samay Huasí, a la persona que designe aquella Universidad a hacerse cargo de la misma, con destino a Casa de Reposo para Escritores y Artistas.

3.º.- Comuníquese, a quienes corresponda, anótese y pase como está dispuesto, a la ESCRIBANIA GENERAL DE GOBIERNO.

R O T H E .



Ministerio  
de  
Justicia e Instrucción Pública  
de la  
Nación Argentina

Univ. Nac. de La Plata No. 2022

Expte. Mi-nº 104-año 1941 fs. 11  
(Archivado bajo Nº 3325)

Buenos Aires, 29 de agosto de 1941.

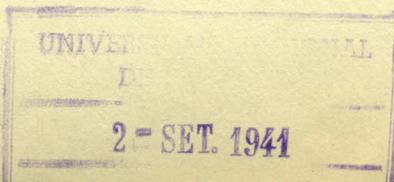
Exp: U. 11047/1941 .- Señor Presidente de la Universidad Nacional de La Plata.  
Doctor Alfredo L. Palacios.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, comunicándole en copia legalizada, para su conocimiento y efectos, la Resolución de fecha 23 del actual, por la que se designa al Director General de Administración Dr. Luis Ricci, para que en representación de este Ministerio firme la escritura traslativa de dominio, con la persona que désigne esa Universidad, para el cumplimiento de la Ley nº 12.674, y, encomendando al mismo tiempo al Director de la Escuela Normal de Chilecito (La Rioja) para que previo inventario, entregue, oportunamente, la finca Samay Huasi, a la persona designada para hacerse cargo de la misma, con destino a Casa de Reposo para Escritores y Artistas.

Saludo al señor Presidente muy atte.

*E. Gómez Palmes*

ENRIQUE GÓMEZ PALMES  
Subsecretario de Justicia e Instrucción Pública



Univ. Nac. de La Plata  
Exptllo. Mi - n° 104 - año 1941 - fs. 12 -  
(Archivado bajo N° 3325)

La Plata, 3 de septiembre de 1941.

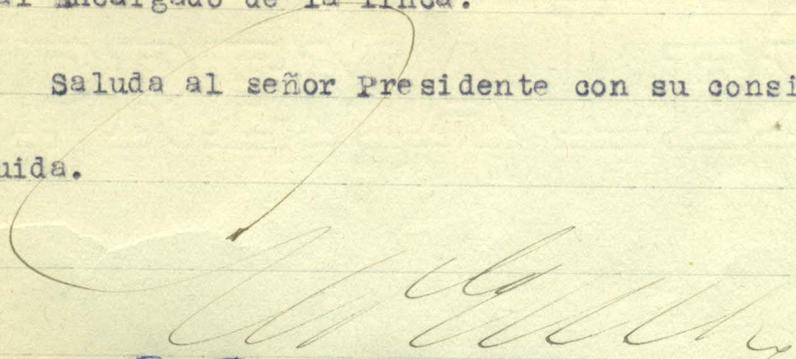
Señor Presidente de la Universidad Nacional de La Plata,

doctor Alfredo L. Palacios.

El artista Raúl Bongiorno, egresado de la Escuela de Bellas Artes, ha ofrecido desinteresadamente sus servicios a esta Comisión, a los efectos de pintar diversos aspectos de la finca Samay Huasi y Chilecito y mostrarlos en una exposición en La Plata, para dar a conocer, en esa forma, el lugar donde funcionará la Casa del Reposo.

Esta Comisión ha aceptado esos servicios, para cumplir los cuales - el señor Bongiorno proyecta partir el 4 del corriente - sería menester que el señor Presidente le autorizara a residir en Samay Huasi, el tiempo necesario a su cometido y lo comunicara al Encargado de la finca.

Saluda al señor Presidente con su consideración más distinguida.

  
Dr. Enrique V. Galli  
Presidente de la Comisión de Recepción  
de la finca "Samay Huasi"

4 - SET. 1941

SECRETARÍA NACIONAL DE LA FISCALÍA  
SECRETARÍA GENERAL

Asesoría de los comisionados ordenados  
orden

Ver no 506  
D/17  
4 de dic de 1941

República Argentina  
—jer. a.  
Ministerio de Obras Públicas

Expte: 19.676 -U- 1941.

Nota N° 852 B.

Univ. Nnal. de La Plata  
Exptllo. Mi-n° 104-año 1941-fs-13-  
(Archivado bajo N° 3325)

Buenos Aires, 13 SEPT. 1941

Señor Presidente de la Universidad Nacional de La Plata.  
Doctor Alfredo L. Palacios.

La Plata.  
BUENOS AIRES.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente con referencia a su nota de fecha 28 de Agosto último, por la que solicita la designación de un técnico de la Dirección General de Arquitectura para que se traslade a Chilecito (La Rioja) con la Comisión de Profesores de esa Universidad, designada para llevar a cabo los trabajos de organización y cumplimiento de la Ley N° 12.674, creadora de la casa del reposo para escritores y artistas en Samay Huasi, la que prevé una partida de \$ 80.000,00 m/n. para la realización de obras de reparación y ampliaciones en dicha casa.

En respuesta, me complace en llevar a su conocimiento que, de acuerdo con su pedido, se ha designado al técnico de la Dirección General de Arquitectura, Arquitecto Enrique José I. Blaquier, para que realice los estudios necesarios de las obras que corresponda realizar en la citada casa de reposo.

Saludo al señor Presidente con distinguida consideración.-

*Sanjurjo*



Univ. Nac. de La Plata

Expte. Mi - n° 104 - año 1941 -

(Archivado bajo N° 3325) fs. 14 -

La Plata, Octubre 8 de 1941.-

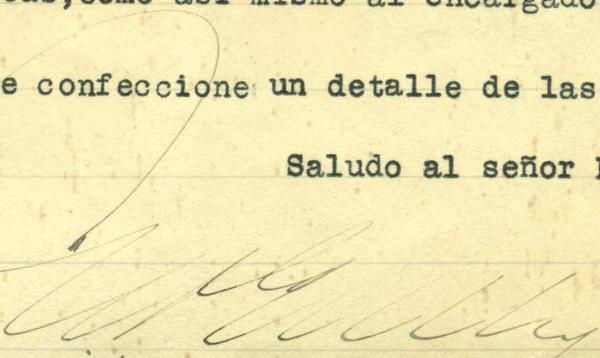
Señor Presidente de la Universidad doctor ALFRE-  
-DO L. PALACIOS

La resolución del Ministro de Justi-  
cia e Instrucción Pública de fecha 23 de Agosto de 1941, enco-  
mienda al Director de la Escuela Normal de Chilecito, entregue  
la finca Samay Huasi, previo inventario, a la persona que desig-  
ne la Universidad.-

Para evitar dificultades, creo con-  
veniente se dicte una resolución encomendándome recibir la fin-  
ca Samay Huasi en nombre de la Universidad, se me comuniqué y se  
haga saber al Director de la Escuela Normal de Chilecito.-

En la fecha le escribo para adelan-  
tar las tareas, como así mismo al encargado de la finca, solici-  
tando a éste confeccione un detalle de las existencias.-

Saludo al señor Presidente muy aten-  
tamente:

  
Enrique V. Galli

//Plata, octubre 9 de 1941.

Vista la nota que antecede y las razones aducidas en la misma, autorizase al señor Presidente de la Comisión encargada de la organización y administración de la Casa de Reposo para Escritores y Artistas, doctor Enrique V. Galli, a los efectos de que, previo inventario, reciba del señor Director de la Escuela Normal de Chilecito y tome posesión de la finca Samay Huasi, que fuera transferida a esta Universidad por Ley N° 12.674.

Comuníquese y resérvese.

*Palacios*

Alfredo Lorenzo Palacios  
PRESIDENTE de la U.N.L.P.

*Manuel de la Cruz*

Bernardo Roche  
Secretario

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA  
SECRETARIA GENERAL

Se hicieron las ... y ...

575-891

D/17 - B/40

10 Octubre 41

11 OCT 1941

ENTRADA

Univ. Nac. de La Plata  
Expte. Mi-nº 104-año 1941.- fº 15-  
(Archivado bajo Nº 3325)

Chilecito, 22 de Octubre de 1941.

Señor Presidente de la Universidad de  
La Plata Dr. Alfredo L. Palacios.  
La Plata.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para  
expresarle que he recibido su nota de 9 de  
Octubre en curso, mediante la cual me co-  
munica que el profesor Dr. Enrique V. Galli  
ha sido autorizado para que, previo inven-  
tario, reciba y tome posesión de la finca  
Samay Huasi transferida a esa Universi-  
dad por Ley Nº 12.674. -

En su oportunidad y de acuerdo a lo  
convenido personalmente entre el suscrito  
y el Dr. Galli, que estuvo en esta ciudad,  
le haré entrega de la referida finca. -

Saludo al señor Presidente con mi mayor  
consideración y respeto.

*Alfredo Romero*



B. 32/941  
Expte. Mi - nº 404 - año 1941. - fs. 16 -  
(Archivado bajo N° 3325)

La Plata, octubre 25 de 1941.-

Señor Presidente de la Universidad

doctor ALFREDO L. PALACIOS

El encargado de la finca Samay Huasi, señor Se-  
vero Villanueva, afirma que el agua con que se hace el riego, -  
llega contaminada por las sustancias que le arrojan en la ex -  
plotación de la mina de oro de Chilecito.- Agrega que resulta-  
perjudicial para las plantas y en especial para el cultivo de-  
hortalizas, que se malogran irremediablemente.-

El doctor Larguía Dávila de Sañogasta, me dijo-  
que se atribuía a esas aguas, llevar nitrato de potasio y arsé-  
nico.-

Hice recoger una botella de la acequia y la -  
gente del lugar me trajo otras dos más, provenientes de distin-  
tas tomas.- Una de ellas se rompió al llegar a Alta Córdoba.-

Tambien tomé un trozo de tierra cubierto con -  
el sedimento que deja el agua y que forma una capa impermeable.

Los adjunto por si el señor Presidente conside-  
ra que interesa hacerlos analizar en la Facultad de Química.-

Se obtendrían datos fidedignos de gran interés

para aclarar los hechos y los cargos y se podría prestar un po  
sitivo servicio a los modestos regantes de la zona.-

Saludo al señor Presidente muy atentamente

Enrique V. Galli  
Presidente de la Comisión Encargada de Recibir  
Propiedad de "Samay Huasi"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA  
31 OCT 1941  
ENTRADA

La Plata, 31 de octubre de 1941.

Diríjase nota acordada y resérvese.-

ae.-

Alfredo L. Palacios  
Presidente

Bernardo Rechza  
Secretario

REGIONAL DE LA PLATA  
SECRETARIA GENERAL  
comunicaciones ordenadas  
976  
148  
13 de Nov 1941

16 NOV 1941

Univ. Nac. de La Plata  
Expte. Mi-nº 104-año 1941  
(Archivado bajo Nº 3325)

Buenos Aires, marzo 2 de 1942

Al Señor Presidente de la Universidad Nacional de  
La Plata

Dr. Alfredo L. Palacios

S/D

La Comisión Administradora de Samay Huasi tiene el agrado de dirigirse al Señor Presidente, elevándole el dictamen sobre el proyecto de restauración y ampliación, elaborado por la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas de la Nación.

Después de un minucioso estudio, la Comisión ha resuelto por unanimidad aconsejar a la Universidad la aprobación de dicho proyecto, con algunas modificaciones de detalle que ya se han propuesto al Arquitecto Sr. Enrique Blaquier Urquiza.

El trabajo se ha encarado dentro de un estricto concepto restaurador, en forma que ha permitido conservar la línea arquitectónica simple y sobria, que caracteriza el estilo de los tres cuerpos de edificio de la que fuera residencia de Joaquín V. González.

Se ha logrado, asimismo, resolver con acierto to todos los problemas técnicos planteados por la necesidad de adaptar la vieja casa y sus dependencias contiguas, a las exigencias de su nuevo destino. Nos interesa particularmente destacar, que la parte de habitación conservará el mismo ambiente que tenía cuando la ocupaba su antiguo morador -sobre todo en lo referente al dormitorio, sala y galerías- habiéndose dispuesto de manera que toda ella quede aislada de las dependencias destinadas a la residencia de los huéspedes.

En este último aspecto -de tan capital importancia- el proyecto es inobjetable. Dormitorios amplios, bien orientados y bien aireados; galerías delineadas de acuerdo con las características del clima de la región; comedores e instalaciones de servicio, aisladas sin exceso de la parte residencial. En lo que se refiere a la capacidad de alojamiento, estimamos que se ha conseguido el máximo posible, dentro de los escasos recursos otorgados por la ley y sin sacrificar la comodidad y decoro, indispensables si se tiene en cuenta la calidad de los huéspedes que habitarán Samay Huasi.

Al dar por terminado este dictámen, nos hacemos un deber en reconocer y elogiar la labor realizada por el Arquitecto Enrique Blaquier Urquiza, por la forma feliz en

Univ. Nnal. de La Plata  
Expte. Mi-nº 104-año 1941.-  
-2-  
(Archivado bajo Nº 3325)

que ha sabido identificarla con los fines que persigue la ley respectiva, por el respeto y amor manifiestos hacia la personalidad cuya memoria se busca de honrar y por el buen gusto con que se ha desarrollado la línea arquitectónica de la construcción primitiva, tanto en la obra de refacción como en la de ampliación.

Saludamos al Señor Presidente con alta consideración

*Julio V. González*

Julio V. González

*Arturo Capdevila*

Arturo Capdevila

*Enrique V. Galli*

Enrique V. Galli

Expte. Mj - n° 104 - año 1941 - fs. 19 -  
(Archivado bajo N° 3325)

1942.- Marzo 2 /

Señor Presidente de la Universidad doctor ALFREDO L. PALACIOS

El doctor Arturo Capdevila le hará llegar la nota que le elevamos prestando conformidad con los planos confeccionados por el arquitecto señor Blaquier Urquiza.-

Al dirigirse Vd. al Ministerio, convendría destacar las razones de urgencia que existen para que la ejecución de la obra se acometa con preferencia a cualquier otra.- Me da además la circunstancia de que existe el dinero para solventar la.-

Saludo al señor Presidente muy atentamente

*Dr. Enrique V. Galli*

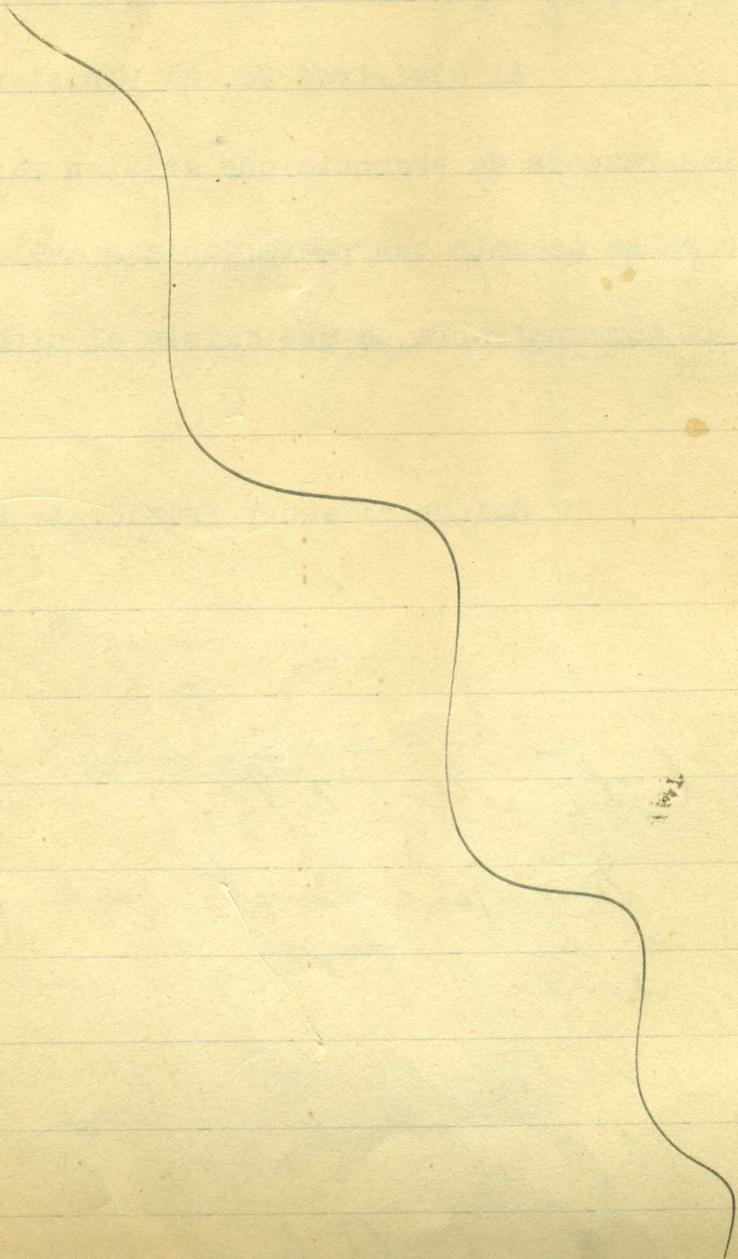
*La Plata, Mg. 4/1942*

*Dirigire nota al Ministerio  
expresando las razones de urgencia  
que existen para la ejecución de  
la obra en San José de los Rios.*

*Alfredo Lorenzo Palacios*  
Presidente

*Benedict Paul*

1018  
B/40  
7 Mayo 42.





Univ. Nac. de La Plata  
Expte. Mi-nº 104-año 1941.- fs.-20  
(Archivado bajo Nº 3325)

// ñer Secretarié general

Cúmpleme elevar a Vd. el presente expediente  
que se encontraba reservado en esta Oficina.  
Mesa de entradas, 2 de *Marzo* de 1949

*Raúl Gregorio*

Sr. RAUL GREGORIO  
JEFE DE MESA DE ENTRADAS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE LA PLATA  
✠ 2 MAR. 1949 ✠  
**ENTRADA**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE LA PLATA  
✠ - 2 MAR. 1949 ✠  
**SALIDA**

*[Handwritten wavy line]*



/// // // // // // // // // // //  
ñor Director del Rgto.Gral.de Bienes:

Cumplo en informar y simultáneamente elevar a su consideración, que estas actuaciones que se refieren a la finca "Samay Huasi" en Dpto.Chilecito, Pvcia.de la Rioja, constando de veinte (20) folios, y contienen copias autenticadas de la documentación legal / de la creación del Intituto del mismo nombre que allí funciona y de su puesta a cargo de la Universidad Nacional de La Plata (Ley 12.574, Arts.1º, 2º y complementarios); ha sido encontrado por el subscripto entre la documentación// que esta Dependencia a su cargo -de Ud.- tiene en relación a este bien inmueble.-

Por lo que se ve en su carátula este expediente ha estado ya en Archivo bajo nº 3325. Su último movimiento se registra a fs.20 con fecha 2 de Marzo de 1949; se trata de la elevación de M.Entradas (Fdo.Raúl Gergorio, Jefe / de Mesa de Entradas) a Secretaría General de la Universidad.

La razón de encontrarse en esta Dcion.de Registro Gral.de Bienes, hasta el presente, estima es subscripto podría hallarse en que en algunas oportunidades ocurre que se trae "en mano", sin jejar asentamiento en libros ó ficheros, para ser consultados por alguna "Comisión" cuyos integrantes desmenbrados por extraña circunstancia, olvidan reintegrar la documentación solicitada a su punto de origen.

Se ha tomado copia, para conservar en esta / Dirección de la foja uno (1), esto es de la Ley citada por considerarlo conveniente y por este mismo motivo se estima debería -salvo otro criterio de esa Dirección- elevar las actuaciones para su reintegro al Archivo.-

AREA BIENES INMUEBLES, Julio 10 de 1980.-

*José Luis Galván Achával*  
José Luis Galván Achával  
M.M.de Obras - Matric."A-449"  
A Cargo del Area Bienes Inmuebles

//ñor Director Gral. de Administración:

Atento a la información producida a fs.(21) por el Area de Bienes Inmuebles de este servicio,-que esta Dirección comparte-, elevo estos actuados a efectos de su oportuno archivo en la jurisdicción competente.

Dése a la presente, el carácter de atenta nota de estilo.-

DIRECCION DEL REG. GRAL. DE BIENES

24 JUL 1980

D. RAUL PEREZ DE VILLACREAL

DIRECCION DEL REG. GRAL. DE BIENES DE LA UNIVERSIDAD NAC. DE LA PLATA

Señor Secretario de Supervisión Administrativa:

Atento la elevación que antecede, se sugiere, reintegrar el presente al archivo.-

Dirección General de Administración, noviembre 20/80.-

CR. ERNESTO MANUEL PALACIOS  
DIRECTOR OPERATIVO  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA  
DCCION. GRAL. DE ADMINISTRACION  
★ 20 NOV. 1980 ★  
SALIDA



EXPEDIENTE CÓDIGO Mi N° 104 AÑO 1941

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

/// PLATA, 21 de noviembre de 1980.-

VISTO, archívese.-

D.G.O.
RdeB
<i>A</i>

*J. Arevalo*  
DR. JUAN CARLOS ARÉVALO  
SECRETARIO DE SUPERVISION ADMINISTRATIVA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA